

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 18/2017 Y 19/2017. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del proyecto de Manual para la Unificación de los Libros de Gobierno de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que en seguimiento al acuerdo **XII/04/2017** presenta la Contralora del Poder Judicial del Estado, mediante oficio número 419/C/2017. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 483/2017, de fecha veinticuatro de abril del año en curso, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo **V/16/2017**. ----
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinte de abril del presente año, signado por la C. Nohemí Ivonne Carvajal Pérez, el cual presenta la Consejera Mildred Murbartián Aguilar mediante oficio número CJET/MMA/77/2017. -----
- VI. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el Pliego Petitorio 2017 propuesto por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala "7 de Mayo". -----
- VII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. -----
- VIII. Asuntos generales. -----

ASISTENTES: -----

**Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la** -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del -----  
 Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente -----

Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la -----  
 Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la -----  
 Judicatura del Estado de Tlaxcala.------ Presente-----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de -----  
 la Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

**ACUERDO II/20/2017. Aprobación de las actas número 18/2017 y 19/2017. -----**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 18/2017 y 19/2017 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO III/20/2017. Análisis, discusión y determinación en su caso, del proyecto de Manual para la Unificación de los Libros de Gobierno de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que en seguimiento al acuerdo XII/04/2017 presenta la Contralora del Poder Judicial del Estado, mediante oficio número 419/C/2017. -----**

*Dada cuenta con el proyecto de Manual para la Unificación de los Libros de Gobierno de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala elaborado por la Comisión de Carrera Judicial, que en seguimiento al acuerdo XII/04/2017 presenta la Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 80 fracción VI, de la Ley Orgánica*

*del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Contralora del Poder Judicial del Estado dando cumplimiento a lo instruido y remitiendo la propuesta de Manual para la Unificación de los Libros de Gobierno de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la cual en términos del artículo 68 fracción VII de la ley en cita, este Cuerpo Colegiado determina aprobar. Comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial para los efectos legales a que haya lugar, remítase copia certificada a todos los juzgados del Poder Judicial para su observancia y aplicación, así también a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para su publicación en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -*

**ACUERDO IV/20/2017. Oficio número 483/2017, de fecha veinticuatro de abril del año en curso, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo V/16/2017. -----**

*Dada cuenta con el oficio número 483/2017, de fecha veinticuatro de abril del año en curso, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual es en seguimiento al acuerdo V/16/2017, a efecto de que la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo 423/2014-G emitida por el Juez Segundo de Distrito del Estado, con relación al expediente número 823/2008 del Juzgado Mercantil en mención, previa revisión de las cotizaciones que se adjuntan al oficio de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y 9 fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina contratar los servicios con el Ingeniero Facundo Amador Flores Cerezo, por la cantidad neta de \$73,248.37 (setenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 37/100 M.N.), por resultar la más viable para realizar la erección de la barda que se requiere en términos de los lineamientos precisados en dicha ejecutoria, misma que deberá ser cubierta con el Presupuesto de Egresos aprobado 2017 de participaciones estatales, instruyendo al Tesorero para que se aplique con cargo a la partida que corresponda, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que se haga cargo de la contratación respectiva. Comuníquese esta determinación a la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; en términos del artículo 77 fracción I de la Ley en cita al Tesorero del Poder Judicial; y a la Subdirectora de*

*Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Se instruye además al área jurídica ejercite las acciones correspondientes en contra de quien resulte responsable por la omisión de comunicación respecto de los hechos que provocaron la demolición de la barda. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO V/20/2017. Escrito de fecha veinte de abril del presente año, signado por la C. Nohemí Ivonne Carvajal Pérez, el cual presenta la Consejera Mildred Murbartián Aguilar mediante oficio número CJET/MMA/77/2017. -----**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinte de abril del presente año, signado por la C. Nohemí Ivonne Carvajal Pérez, el cual presenta la Consejera Mildred Murbartián Aguilar mediante oficio número CJET/MMA/77/2017, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma conocimiento de las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta y se ordena su remisión a la Comisión de Disciplina para el estudio respectivo y determinar lo que en derecho corresponda, solicitando si así se considera, el apoyo del área de la Contraloría del Poder Judicial para que se realicen tantas y cuantas auditorías se considere necesarias para mejor proveer, o si es el caso, tomar en cuenta el acuerdo **III/19/2017**, emitido recientemente por este Cuerpo Colegiado, debiendo generarse por dicha Comisión la repuesta oportuna a la peticionaria. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VI/20/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el Pliego Petitorio 2017 propuesto por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”. -----**

*Dada cuenta con el pliego petitorio 2017 propuesto por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”, con fundamento en lo que establece el artículo 61, en relación con el 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se faculta al Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado para que, previas las pláticas de negociación que se llevan de manera conjunta entre los tres Poderes del Estado y la representación del Sindicato “7 de Mayo”, firme el convenio 2017 por el que se norma el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores de base. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO  
DEL PODER JUDICIAL. -----**

Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se somete a consideración las siguientes:

1. En atención al oficio número 0718/2017, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, ambos del Sindicato 7 de Mayo, se autoriza la permuta entre Rodolfo Báez Sánchez y Rubén Cuatecontzi Netzahual en los términos planteados. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
2. Con motivo de la licencia por gravedad de Jazmín Díaz García, Auxiliar de juzgado adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, y por las necesidades del servicio se determina adscribir a la Licenciada ANA KARLA MONTIEL JUÁREZ, con nivel dos y por el tiempo que dure la licencia. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
3. ENROQUE ENTRE ROSALBA GUZMÁN JUÁREZ Y DULCE MARÍA VAÁQUEZ HERNÁNDEZ, para que Rosalba Guzmán Juárez regrese a la adscripción que tenían antes del último cambio, esto en atención a la petición de la Consejera Leticia Caballero Muñoz. NO SE APRUEBA. UN SOLO UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA LETICIA CABALLERO MUÑOZ. -----

**VIII/20/2017. ASUNTOS GENERALES.**

**ACUERDO VII/20/2017-1. Acta que se realiza en seguimiento a la primera visita ordinaria realizada en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, celebrada el veinte de abril del año dos mil diecisiete, que remite la consejera Mildred Murbartían Aguilar mediante oficio número CJET/MMA/79/2017, de fecha veinticinco de abril del año en curso. -----**

*Dada cuenta con el acta que se realiza en seguimiento a la primera visita ordinaria realizada al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, celebrada el veinte de abril del año dos mil diecisiete, y documentos que se adjuntan a la misma, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI y 118 de la Ley Orgánica del*

*Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma conocimiento del contenido de dicha acta y toda vez que se trata del seguimiento al acta que le antecede, este Consejo determina turnarla a la Comisión de Disciplina en los mismos términos y para los mismo efectos que se remitió la anterior. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-2. Oficio JURTSJ/23/2017, suscrito por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita al área jurídica del Tribunal Superior de Justicia, de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. -----**

*Dada cuenta con el oficio JURTSJ/23/2017, suscrito por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita al área jurídica del Tribunal Superior de Justicia, de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual informa la notificación de la resolución interlocutoria relativa al Incidente de liquidación emitida dentro de las actuaciones del Juicio Ordinario Laboral 02/2010-A promovido por Andrés Maldonado Vázquez, se toma conocimiento del mismo y se instruye a las áreas correspondientes realicen las medidas y acciones tendentes a resolver el conflicto para llegar a la negociación correspondiente, asimismo, se instruye al área jurídica nos haga del conocimiento si la defensa legal en el juicio laboral de referencia se realizó conforme a las obligaciones correspondientes para el funcionario que haya representado al Poder Judicial en el momento legal correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-3. Oficio número 20/CJET/CCJ/2017, de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. -----**

*Dada cuenta con el oficio número 20/CJET/CCJ/2017, de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye al Secretario Ejecutivo para que a su vez notifique a las áreas que corresponda, la organización y desarrollo de estos cursos con los materiales y equipo que se están precisando en el oficio de cuenta. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-4. – Informe del Consejero Álvaro García Moreno, con las acciones y gestiones realizadas respecto a la comisión que se le dio con relación a la vialidad y seguridad pública en Ciudad Judicial. -----**

Dado el informe del Consejero Álvaro García Moreno, con las acciones y gestiones realizadas respecto a la comisión que se le dio con relación a la vialidad y seguridad pública en Ciudad Judicial, téngase a este Consejo por enterado de las gestiones que ha realizado y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo gire el oficio correspondiente para hacer la solicitud formal, a nombre de la presidencia de este Consejo, al señor presidente y al cabildo del Municipio de Apizaco, para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**ACUERDO VII/20/2017-5. Cuenta del Consejero Álvaro García Moreno con el acta de la primera visita ordinaria realizada en el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete.** -----

*Dada cuenta por el Consejero Álvaro García Moreno con el acta de la primera visita ordinaria realizada en el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI, 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma conocimiento de los hechos registrados en el acta de cuenta y se instruye a la Contralora del Poder Judicial realizar una auditoría respecto de los valores del secreto del juzgado en mención tomando en cuenta la última entrega – recepción realizada del Secretario de acuerdos Licenciado Ricardo Ixtlapale Terán a la Jueza María Avelina Meneses Cante, titular de dicho juzgado, así como la información registrada en el acta de cuenta al respecto, para determinar en poder de quién quedaron resguardados los valores a que se hace alusión en el acta de referencia, hecho que sea, remitir el resultado de esa auditoría a la Comisión de Disciplina del Consejo para que, previo estudio, determine si se inicia o no procedimiento administrativo y en contra de quién. En consecuencia, se turna el original del acta de cuenta a la comisión en mención para los efectos legales conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO VII/20/2017-6. PROPUESTA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS RESPECTO DEL HORARIO LABORAL DERIVADO DE LAS VISITAS QUE RESCIENTEMENTE HAN REALIZADO.** -----

*Dada cuenta con la propuesta por parte de los consejeros respecto del horario laboral, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado instruye al Secretario Ejecutivo gire circular al personal del Poder Judicial, recordándole que el horario laboral es de las ocho a las quince horas, haciendo énfasis que deberán permanecer en su centro de trabajo realizando sus funciones dentro de dicho horario. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-7. INFORME DE LOS CONSEJEROS MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE Y ÁLVARO GARCÍA MORENO, RESPECTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS LIDIA OLAYA CAPILLA Y MARÍA DE LA LUZ ZÚÑIGA TORRES. -----**

*Dada cuenta con el informe de los Consejeros María Sofía Margarita Ruiz Escalante y Álvaro García Moreno, respecto a la condición física de las servidoras públicas Lidia Olaya Capilla y María de la Luz Zúñiga Torres, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este consejo toma conocimiento y se instruye al Secretario Ejecutivo solicite ante Pensiones Civiles del Estado, informe las condiciones de antigüedad en cotizaciones que guardan las dos servidoras públicas para estar en condiciones de acordar lo procedente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-8. PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN EN CONJUNTO MAGISTRADOS Y CONSEJEROS CON DIVERSOS TEMAS . -----**

*Dada cuenta con la propuesta, este consejo toma debido conocimiento únicamente para preparar los temas que se considere tratar en dicha reunión. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-9. TEMA DE VENTA DE COMIDA HACIA EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL. -----**

*Dada cuenta con el tema de venta de comida hacia el interior de las instalaciones de Ciudad Judicial, este consejo toma conocimiento de que no hay autorización para ello y que se ha dado la indicación al personal de seguridad para prohibir el acceso a personas con comida para venta. -----*

**ACUERDO VII/20/2017-10. PROPUESTA PARA LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A QUIENES RECIBIERON NUEVOS ENCARGOS. -----**



*Dada la propuesta para entrega de nombramientos a quienes recibieron nuevos encargados, se instruye al Instituto de Especialización coordinar con el Secretario Ejecutivo la ceremonia de entrega. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las diecisiete horas del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

Magistrada Elsa Cordero Martínez  
Presidenta del Consejo  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. María Sofía Margarita Ruiz  
Escalante  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno.  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto de León Escamilla.  
Secretario Ejecutivo del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala